INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-1159-2024

Medellín, 18 de marzo de 2024

1. OBJETO A CONTRATAR.

Adquisición de papelería con membrete para Certificados Académicos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

La Coordinación de Admisiones y Programación Académica es la unidad encargada por competencia y funciones de certificar las situaciones académicas a estudiantes y graduados del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con el fin de garantizar la veracidad de la información.

Este proceso se hace con hojas de papel bond con membrete y pre impreso a una tinta, para lo cual se tiene en cuenta la imagen institucional previo diseño del certificado por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

El proceso que se adelantará será una convocatoria pública que de acuerdo con el monto del presupuesto oficial y el estudio de mercado es a través de la mínima cuantía, con recursos de Fondos Comunes del rubro de Materiales y Suministros el cual se encuentra previsto en el PAA 2024.
Se pretende cubrir la demanda creciente de solicitudes de certificados de una población de estudiantes activa de más de 11.000, sumado a las necesidades de graduados y estudiantes que no terminaron su proceso académico, pero tienen registro académico en la Institución

3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El Presupuesto Oficial estimado lo constituye la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TRES MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.303.079).** Con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2100 de la vigencia de 2024, no se considerará la propuesta con un valor que supere el presupuesto oficial señalado.

JUSTIFICACION LEGAL

El Comité Evaluador, establecido de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, y nombrado mediante la Resolución Rectoral Nº S202105000694 del 28 de diciembre de 2021, enunciado en la Invitación SMC-1159-2024, procede a realizar el Informe de Evaluación de las propuesta presentada por el proponente dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso, observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, advirtiendo que de conformidad con la citada norma

y con el contenido de la invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es quien ofrezca el menor valor, considerando además que se encuentren en condiciones del mercado y satisfagan las necesidades de la Entidad.

Para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo III de la Invitación Publica, se hará exclusivamente en relación con el proponente, que ofreció el precio más bajo, y en caso de que no cumplan con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De acuerdo al cronograma establecido en la Invitación publica SMC 1159 de 2024, el cierre para la presentación de las propuestas en forma virtual mediante Plataforma SECOPII, fue el día 15 de marzo del 2024, a las 10:00 A.M. horas y se recibieron CINCO (05) propuestas como consta en dicha plataforma, las cuales ofertaron los siguientes precios:

PROPUESTAS PRESENTADAS	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO MÁS IVA	TOTAL PROPUESTA
DITAR S.A. NIT. 802.005.820-5	$809.200	$809.200	$809.200
GRUPO TITANIUM DEL CARIBE S.A.S. NIT. 901.005.093-6	$892.500	$892.500	$892.500
SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS-SURCOINT S.AS NIT: 901689318	$1.146.000	$1.146.000	$1.146.000
GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES S.AS NIT: 901.048.098-7	$990.000	$1.178.100	$1.178.100

GUERRA POLANIA ALEXIS C.C. 6.031.213	$1.299.090	$1.299.090	$1.299.090

5. VERIFICACION TECNICA Y JURIDICA

Para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo III de la Invitación Publica, se hará exclusivamente en relación con el proponente, que ofreció el menor precio y en caso de que no cumplan con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso:

PROPONENTE 1: DITAR S.A. NIT. 802.005.820-5			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	X		Anexo-1, Carta de presentación de la oferta, firmada por: el representante Legal
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal
Garantía de seriedad de la propuesta.			N/A
Copia de la Cédula de Ciudadanía o extranjería Vigente	X		Se aporta copia de la cedula de ciudadanía
Autorización del Órgano Social competente	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación del consorcio o unión temporal si es las condiciones del oferente	N/A	N/A	N/A
Copia del Registro Único Tributario –RUT- vigente.	X		Aporta el RUT
Certificación de Aportes Parafiscales y de Sistema de Seguridad Social	X		Se aporta el certificado firmado por el revisor fiscal que se encuentra al día con la seguridad social, y aporta el soporte de las planilla del último mes, debe aportar de los últimos seis

			meses.
Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	X		Aportó el certificado
Compromiso anticorrupción	X		Anexo-5. Adjunta el Compromiso anticorrupción
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta certificados
Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría general de la Republica vigente:	X		Aporta certificados
Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas	X		Aporta certificado
Certificado de antecedentes judiciales (POLICIA NACIONAL)	X		Aporta certificado
REDAM \| Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 del 2 de julio de 2021)		X	No aporta el REDAM Debe subsanar
Experiencia soportada mínimo en dos (2) contratos, cuyo valor individual sea de igual o mayor al valor del presupuesto asignado para la presente contratación.	X		Relaciona la experiencia exigida.
Certificación bancaria	X		Si adjunta.
Cumplimiento de requisitos técnicos	X		Adjunta anexo de la certificación dentro del proceso de selección.
CONCLUSION: NO CUMPLE: DITAR S.A. con NIT. 802.005.820-5, no cumple con la totalidad de requisitos habilitantes. No subsanó			

PROPONENTE 2: GRUPO TITANIUM DEL CARIBE S.A.S. NIT. 901.005.093-6			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	X		Anexo-1, Carta de presentación de la oferta, firmada por: el representante Legal

Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal
Garantía de seriedad de la propuesta.			N/A
Copia de la Cédula de Ciudadanía o extranjería Vigente	X		Se aporta copia de la cedula de ciudadanía
Autorización del Órgano Social competente	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación del consorcio o unión temporal si es las condiciones del oferente	N/A	N/A	N/A
Copia del Registro Único Tributario –RUT- vigente.	X		Aporta el RUT
Certificación de Aportes Parafiscales y de Sistema de Seguridad Social	X		Se aporta el certificado firmado por el revisor fiscal que se encuentra al día con la seguridad social, sin embargo no aporta el soporte de los últimos seis meses Subsanó
Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	X		Aportó el certificado
Compromiso anticorrupción	X		Anexo-5. Adjunta el Compromiso anticorrupción
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta certificados
Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría general de la Republica vigente:	X		Aporta certificados
Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas	X		Aporta certificado
Certificado de antecedentes judiciales (POLICIA NACIONAL)	X		Aporta certificado
REDAM \| Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 del 2 de julio de	X		Aporta el REDAM Subsanó

2021)			
Experiencia soportada mínimo en dos (2) contratos, cuyo valor individual sea de igual o mayor al valor del presupuesto asignado para la presente contratación.	X		Relaciona la experiencia exigida.
Certificación bancaria	X		Si adjunta.
Cumplimiento de requisitos técnicos	X		Adjunta anexo de la certificación dentro del proceso de selección.
CONCLUSION: CUMPLE: GRUPO TITANIUM DEL CARIBE S.A.S. con NIT. 901.005.093-6, no cumple con la totalidad de requisitos habilitantes. Subsanó.			

RECOMENDACIÓN:

De acuerdo con el análisis anterior y de conformidad con las especificaciones técnicas y jurídicas de la invitación, el Comité Evaluador **RECOMIENDA ADJUDICAR** al oferente Razón social: GRUPO TITANIUM DEL CARIBE S.A.S. con NIT. 901.005.093-6, ubicados en la transv. 74 no. 31b-38 local 2, barrio los Alpes ciudad: CARTAGENA, dirección electrónica: comercial@grupotitaniumdelcaribe.com, por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($892.500).** Con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal 2100 de la vigencia 2024, por CUMPLIR con la totalidad de los requisitos habilitantes y técnicos mínimos obligatorios y quien ofertó el menor valor de la oferta económica, el cual se encuentra ajustado al presupuesto de la Entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación de este proceso, se publica en el Portal Único de Contratación SECOPII

Jaime Alejandro Montoya Brand Profesional Especializado de Admisiones y Programación Académica (Evaluador técnico)	**Luisa Fernanda Paniagua Tabares** Abogada designada por la Coordinación de Adquisiciones (Evaluadora jurídica)